

# PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Cassville R-IV School District ofrece comidas saludables todos los días escolares. Este paquete incluye una solicitud para comidas gratis o a precio reducido, e instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

BREAKFAST	Regular	Reduced
PK-5	\$1.60	\$.30
6 <sup>th</sup> -12 <sup>th</sup>	\$1.90	\$.30
LUNCH	Regular	Reduced
PK – 5th	\$2.35	\$.40
6 <sup>th</sup> – 8th	\$2.70	\$.40
9 <sup>th</sup> – 12th	\$2.70	\$.40

**1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?**

- Todos los niños de familias que reciben prestaciones de [State SNAP], [the Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR)] o [State TANF] tienen derecho a comidas gratis.
- Los niños en régimen de acogida bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o tribunal tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su colegio tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños que encajan en la definición de personas sin hogar, fugados o emigrantes tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de los límites de Federal Income Eligibility Guidelines (Guía federal de selección por ingresos). Sus hijos pueden tener derecho a comidas gratis o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o por debajo de los límites de esta lista.

**LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS del año escolar \_\_\_\_\_**

	<u>Annually</u>	<u>Monthly</u>	<u>Weekly</u>	<u>Annually</u>	<u>Monthly</u>	<u>Weekly</u>
1	\$18,954	\$1,580	\$365	\$26,973	\$2,248	\$519
2	25,636	2,137	493	36,482	3,041	702
3	32,318	2,694	622	45,991	3,833	885
4	39,000	3,250	750	55,500	4,625	1,068
5	45,682	3,807	879	65,009	5,418	1,251
6	52,364	4,364	1,007	74,518	6,210	1,434
7	59,046	4,921	1,136	84,027	7,003	1,616
8	65,728	5,478	1,264	93,536	7,795	1,799
Each add'l member	+6,682	+ 557	+ 129	+9,509	+793	+183

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGADO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a Cassville R-IV School District, Amy Stephenson or Traci Mitchell 417-847-2221.
3. ¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Rellene una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena a: Cassville R-IV School District, 1501 Main, Cassville MO 65625 417-847-5525
4. ¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con Cassville R-IV School District, 1501 Main, Cassville MO 65625 417-847-5525 inmediatamente.

5. ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? Sí. Le animamos a rellenar una solicitud en línea en lugar de una en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la de papel. Visite **Cassville.k12.mo.us** para empezar o **PARÁ** saber más sobre el proceso de solicitud en línea. Póngase en contacto con Cassville R-IV School District, 1501 Main, Cassville MO 65625 417-847-5525 si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar hasta **[date]**. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que el colegio le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por el colegio o no se le ha notificado que su niño tiene derecho a recibir comidas gratis, se le cobrará el precio completo de la comida.
7. PARTIPO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. SI AHORA NO CUMPLO LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN, ¿PUEDO VOLVER A ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar la solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL COLEGIO SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios del colegio. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Cassville R-IV School District, 1501 Main, Cassville MO 65625 417-847-5525
11. ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe 1000 \$ al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe 1000 \$ por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTR FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con Cassville R-IV School District, 1501 Main, Cassville MO 65625 417-847-5525 para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar 1-855-373-4636 u otras prestaciones de ayuda, póngase en contacto con su oficina local de ayuda o llame al 1-855-373-4636

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 417-847-5525

Atentamente,

Cassville R-IV School District

**CÓMO SOLICITAR COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO**

Siga estas instrucciones para ayudarle a rellenar la solicitud de comidas gratis o a precio reducido. Solo tiene que presentar una solicitud por familia, incluso si sus niños asisten a más de un colegio de Cassville R-IV School District. La solicitud debe rellenarse por completo para garantizar a sus niños comidas gratis o a precio reducido. Siga estas instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones sigue el orden de los pasos de la solicitud. Si en algún momento no está seguro de qué hacer a continuación, póngase en contacto con Cassville R-IV School District, 417-847-5525, nellis@cassville.k12.mo.us

**UTILICE UN BOLÍGRAFO (NO UN LÁPIZ) PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y ESCRIBA LO MÁS CLARAMENTE POSIBLE.**

**PASO 1: ENUMERAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA EL 12.º GRADO INCLUSIVE**

Díganos cuántos bebés, niños y estudiantes de colegio hay en su familia. NO tienen que estar emparentados con usted para formar parte de su familia.

- ¿A quién debo enumerar aquí? Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros de su familia que sean:**
- Niños de 18 años o menores, Y dependientes económicamente de los ingresos familiares;
  - A su cuidado en régimen de acogida o que no tengan hogar, sean emigrantes o jóvenes fugados;
  - Alumnos de Cassville R-IV School District PK – 12th, independientemente de su edad.

<p><b>A) Enumerar el nombre de cada niño.</b> Escriba el nombre de cada niño. Utilice una línea de la solicitud por niño. Al escribir los nombres, ponga una letra en cada cuadro. Pare si se queda sin espacio. Si hay más niños que líneas en la solicitud, adjunte una segunda hoja con toda la información requerida de los niños adicionales.</p>	<p><b>B) ¿El niño es alumno de Cassville R-IV School District PK – 12th? Marque "Si" o "No" en la columna titulada "Estudiante" para indicar que los niños asisten a Cassville R-IV School District PK – 12th. Si ha marcado "Si", escriba el nivel de grado del estudiante en la columna "Grado" a la derecha.</b></p>	<p><b>C) ¿Tiene algún niño en régimen de acogida? Si alguno de los niños enumerado está en régimen de acogida, marque la casilla "Niño en régimen de acogida" junto al nombre del niño. Si SOLO realiza la solicitud para niños en régimen de acogida, después de terminar el PASO 1, vaya al PASO 4. Los niños en régimen de acogida que viven con usted cuentan como miembros de su familia y deben enumerarse en la solicitud. Si manda la solicitud tanto para niños en régimen de acogida como para niños que no estén bajo dicho régimen, vaya al paso 3.</b></p>	<p><b>D) ¿Alguno de los niños no tiene hogar, es emigrante o se ha fugado? Si cree que algunos de los niños que ha enumerado en esta sección encaja en esta descripción, marque la casilla "Sin hogar, emigrante, fugado" junto al nombre del niño y rellene todos los pasos de la solicitud.</b></p>
--	---	---	---

**PASO 2: ¿ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA PARTICIPA ACTUALMENTE EN SNAP, TANF, O FDPFR?**

**Si alguien de su familia (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los programas de asistencia que se indican a continuación, sus niños puede solicitar comidas escolares gratis:**

- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP - Programa de asistencia de nutrición complementaria) o 1-855-373-4636
- Temporary Assistance for Needy Families (TANF - Asistencia temporal para familias necesitadas) o 1-855-373-4636
- Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPFR - Programa de distribución de alimentos en reservas indias).

**A) Si nadie de su familia participa en ninguno de los programas enumerados anteriormente:**

- **B) Si alguien de su familia participa en alguno de los programas enumerados anteriormente:**  
Escriba un número de expediente en SNAP, TANF, o FDPFR. Solo tiene que proporcionar un número de expediente. Si participa en uno de estos programas y no sabe su número de expediente, póngase en contacto con: Barry County Department of Social Services, 417-847-4761

• Vaya al PASO 4.

**PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA**

**¿Cómo declaro mis ingresos?**

- Utilice las listas tituladas "Fuentes de ingresos de adultos" y "Fuentes de ingresos de niños", impresas en la parte de atrás de la solicitud para determinar si su familia tiene ingresos que declarar.
- Declare todas las cantidades **SOLO EN INGRESOS BRUTOS**. Declare todos los ingresos en dólares en números enteros. No incluya centavos.
  - Los ingresos brutos son los ingresos totales recibidos antes de impuestos
  - Mucha gente piensa en los ingresos como la cantidad que se "llevan a casa" y no el total, la cantidad "bruta". Asegúrese de que los ingresos que declara en esta solicitud **NO** se han reducido para pagar impuestos, primas de seguros o cualquier otra cantidad que se deduzca de su paga.







## REQUISITOS RESPECTO A INGRESOS; VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2023

<b>Menores de menos de 1 año de edad con 196% del nivel federal de pobreza:</b>	
<b>Número de Miembros de la Familia</b>	<b>Límite de Ingresos*</b>
1	\$2382
2	\$3221
3	\$4061
4	\$4900
5	\$5740

<b>Menores de entre 1 y 18 años de edad con 148% del nivel federal de pobreza:</b>	
<b>Número de Miembros de la Familia</b>	<b>Límite de Ingresos*</b>
1	\$1799
2	\$2433
3	\$3067
4	\$3700
5	\$4334

<b>150% del nivel federal de pobreza:</b>	
<b>Número de Miembros de la Familia</b>	<b>Límite de Ingresos*</b>
1	\$1823
2	\$2465
3	\$3108
4	\$3750
5	\$4393

<b>300% del nivel federal de pobreza:</b>	
<b>Número de Miembros de la Familia</b>	<b>Límite de Ingresos*</b>
1	\$3645
2	\$4930
3	\$6215
4	\$7500
5	\$8785

\*En caso correspondiente, el nivel federal de pobreza se modifica en abril.